

## CAPITULO XXIII.

## LOS INQUISIDORES GENERALES.

Noticias biográficas de Torquemada.—Peligros y persecuciones que sufrió.—Sus fundaciones.—El convento de Santo Tomás de Avila.—Es moderadamente destinado para presidio, y luego para establo de ganados.—Destrucción de sus bellezas artísticas.—Logra el Excmo. Sr. Obispo D. Fernando Blanco salvarle de inminente ruina, y principia su restauración.—Inútiles esfuerzos para buscar el cadáver de Torquemada.—Sucesores de este Inquisidor.—Su potestad secular, y derecho para sentenciar las causas criminales de sus dependientes.



TANTO difamó Llorente la memoria del Inquisidor primero, y á tan alto grado eleva las exageraciones, que éstas mismas dificultan su creencia, y con mayor motivo consultando la opinion general que emitieron los escritores de su época y todos los autores inspirados en el verdadero espíritu católico. Asunto es el presente á que dedicamos especial empeño, pues bien merece la atención de quien no puede creer compatible con la santidad de nuestra purísima fe cristiana semejante tolerancia en favor del juez que se nos presenta como un tipo de fiera crueldad. Y cuando muchas gentes ofuscaron su criterio sobre un punto relacionado con la persona, carácter y condiciones de dicho Inquisidor, no hallarán nuestros lectores fuera de propósito este ligero recuerdo biográfico del personaje más célebre en los fastos de la Inquisición de España (1).

(1) CASTRO: *Crón. ord. Præd.*, lib. III, cap. 41.—FR. JUAN DE LA CRUZ, *Hist. dom.*, lib. V.—ZURITA: *Anal. de Aragon*, lib. XX, cap. 49.

Nada ofrecen de nuevo los detalles del nacimiento de Torquemada y primeros ejercicios literarios de un joven que por la gravedad de sus costumbres fué ejemplo de prudencia y virtud para sus condiscípulos y maestros, haciéndoles presumir los altos destinos que le estaban reservados. El concepto público principió á distinguirlo desde sus primeros años, viendo en el término de su carrera literaria una serie de honras y grandezas, que le ganaron respeto y anticipadas consideraciones. Mas el joven Tomás, substrayéndose á tan prematura distincion, solicitó el hábito de Santo Domingo como gracia muy especial y elevada honra, y en esta sabia Orden hizo brillar bien pronto su grande aplicación y la claridad de entendimiento, unidas á una perfecta pureza de costumbres y esmerada observancia religiosa. Concluyó brillantemente sus estudios filosóficos y de cánones y teología regentando en seguida, y durante algun tiempo, estas cátedras con notable acierto. Gozaba dicho profesor el aprecio de la comunidad, pasando entre sus hermanos y discípulos dias tranquilos y felices, sin aspiraciones ni ambicion. Mas la obediencia exigió que aceptara una prelación de su Orden, y Segovia tuvo repetidas coyunturas en que admirar al Prior de Santa Cruz. No podía vivir en la oscuridad un eclesiástico de semejantes condiciones, que llegaron á noticia del cardenal Mendoza, su declarado protector luego que el trato amistoso confirmó cuanto la fama pública decía, resonando sus ecos en palacio. Informáronse los Reyes, atestiguó Mendoza la verdad de los rumores, y Doña Isabel, que por su grandeza se asimilaba con todo lo extraordinario de aquel tiempo, quiso conocer al modesto dominico. Repugnancia costó á Torquemada el pisar la antecámara real; mas hubo de ceder, y con humilde continente apareció ante los Monarcas. Repitiéronse las conferencias, y no escasearon difíciles consultas, en que el Prior de Santa Cruz demostró tanta prudencia y sabiduría, que le merecieron la honra de ser nombrado capellan y confesor de SS. AA. En diversas ocasiones quiso la Reina premiarle con diferentes mitras, y especial empeño puso en que fuese Arzobispo de Sevilla, mas el austero dominico renunció constantemente aquellas honras, aunque no pudo rehusar otro cargo más difícil. El papa Sixto IV le nombró Inquisidor de España, y como por motivo

de la potestad real facultase á los Reyes para elegir un Inquisidor supremo, designaron éstos igualmente al padre Torquemada. Graves dificultades y amarguras produjo al Inquisidor una miston llena de peligros en la época de su establecimiento, siéndole preciso vencer obstáculos gravísimos, suscitados por los adversarios de nuestra santa fe católica. Mas la constancia y decision del dominico superó todos los inconvenientes, desvió todas las intrigas y venció todas las dificultades. Entónces sus enemigos apelaron á otros recursos tratando de difamarle para que perdiera la confianza de los Reyes, y hasta hicieron llegar á Roma calumnias bien dispuestas. Los judíos y moriscos no perdonaron medio alguno para mancillar la honra de Torquemada, desacreditando tan ejemplar conducta, y viendo la ineficacia de su oposicion, intentaron varias veces envenenarle, delito que habrían cometido sin las precauciones tomadas por los religiosos. Hállabase el Inquisidor en constante peligro de perder la vida, y aunque despreciando riesgos llevaba adelante la organizacion de los tribunales, no pudieron serle indiferentes las mentiras de la maledicencia. Por el honor de su instituto, resolvió vindicarse, y con este fin, hubo de permitir que su socio Fr. Alfonso de Badaja, y otros dos hermanos de hábito, fueran á Roma, y ante la Santa Sede defendieran á su inocente compañero. Descuidaba Torquemada su defensa personal, por cuyo motivo se reunieron muchos caballeros con el fin de acordar los medios necesarios para evitar una catástrofe inminente, y determinaron acompañarle siempre que saliera de su monasterio. Sin este cuidado y proteccion de amigos muy celosos no hubiera podido librarse de las asechanzas y traiciones á que su empleo le expuso repetidas veces; y tuvo algunos dias absoluta precision de abandonar su inseguro claustro para refugiarse en los alcázares de la grandeza. Despues confió la Reina á los familiares el encargo de defender la vida del Inquisidor; y ellos arreglaron cierto servicio, turnando en la vigilancia conveniente para evitar un asesinato muy posible, segun el odio que le tenían los sectarios. Falló con acierto, justicia é imparcialidad graves asuntos, pero excitando la venganza de ciertas familias, á cuyos parientes procesaba. Fué un religioso modesto y muy observante de su regla, por cuyo motivo vivió en tanta pobreza, que

no pudo dar dote á su hermana para ingresar entre las religiosas dominicas, siendo necesario que su convento la señalara una corta pension, y con este recurso vivió pobremente observando las reglas de la Orden Tercera de Santo Domingo. Jamás usaba telas de lino ni comía carnes, consistiendo su escaso alimento en pescados y legumbres. Con los donativos que obtuvo de la munificencia Real, y sus sueldos como Inquisidor, hizo edificar en Segovia el convento de Santa Cruz, la iglesia de Torquemada, y en Avila un monasterio de su Orden, dedicado á Santo Tomás.

Justo es recordemos este templo en que la suntuosidad compite con la elegancia, y cuyos preciosos patios y galerías aún revelan el buen gusto para la eleccion de planos, é inteligencia del Dominico en las bellas artes. De tan magnífico edificio se apoderó un Gobierno inspirado por el fanatismo antireligioso de cierta parcialidad política, cuyos satélites devastaron bárbaramente aquel conjunto de bellezas. Profanóse la iglesia, que llegó á servir para presidio, y fué despues encerradero de ganados; el martillo revolucionario mutiló magníficas estatuas y relieves de gran mérito, quedando en los rotos mármoles de suntuosos monumentos sepulcrales una permanente acusacion contra los bárbaros del siglo XIX, y un recuerdo de la perversidad, intolerancia y falta de ilustracion con que deshonoraron su memoria los incautadores del edificio. Quemáronse algunas obras de talla en madera para utilizar el metal de sus dorados, y muchas pinturas desaparecieron quedando otras destrozadas. Mas aunque lastimosamente rotos sus relieves y correctos adornos, se conserva con menores deterioros el suntuoso mausoleo y estatua yacente del principe D. Juan (1) merced á una tosca valla de madera que sustituyó á la verja de hierro arrañada de aquel sitio. Este edificio, gloria de las artes, pasó al dominio del Excelentísimo Sr. Obispo de Avila D. Fernando Blanco, poco ántes de que unos contratistas franceses pudieran adquirirlo para emplear sus maderas en traviesas de cierto ferro-carril. Aquellas admirables bóvedas serían hoy un repugnante conjunto

(1) Hijo primogénito de los Reyes Católicos.

de ruinas (1), si el sabio diocesano, gastando en restaurarlas todo su patrimonio, no hubiera salvado de inminente destrucción tantas bellezas; ganándose la gratitud de todos los católicos y el aplauso de algunos sectarios, á quienes hemos oído deplorar las mutilaciones de estatuas, cometidas durante la época en que el edificio estuvo en poder de la Administración de Bienes nacionales de Avila. Al celo inteligente de un Obispo, religioso de Santo Domingo, debe España la conservación de tan magnífico edificio, que destinó para albergue y enseñanza literaria de muchos jóvenes, y los hijos del pueblo hallaron por su educación abierto el camino de altos destinos. Hoy en este monasterio, cedido á los padres misioneros de dicha Orden, se preparan científicamente jóvenes intrépidos, ansiosos de llevar los beneficios del cristianismo á lejanas tierras. Santo Tomás de Avila es un foco luminoso de civilización, cuyos brillantes rayos llevan raudales de felicidad á los desdichados salvajes filipinos. Así responde la inolvidable Orden de Santo Domingo á las calumnias de esta moderna impiedad, destructora del arte y enemiga de las ciencias (2).

Para la construcción de dicho monasterio se gastaron algunas sumas, confiscadas á reos contumaces, siendo por esta causa grande el odio que excitaba en los judaizantes, herejes y moriscos. Temía el fundador que los cristianos nuevos, recordando sus originarias tradiciones, pudieran convertirse en adversarios de aquella santa casa, si tomando en ella el hábito llegaban á gobernarla, y prohibió la admisión de pretendientes que descendieran de moros ó judíos. Alejandro VI accedió á este deseo de Torquemada, única recompensa que solicitó de Roma por tantos peligros, abnegación y contrariedades padecidas en el ejercicio de su cargo. Sabía el Inquisidor que algunos descendientes de dichas razas, aparentando celo religioso, solían profesar en las órdenes mo-

(1) Como la magnífica iglesia y convento de S. Francisco de la misma ciudad, que adquirieron ciertos vecinos para utilizar sus maderas, dejando arruinarse el edificio.

(2) Los PP. Dominicos filipinos, dueños hoy del edificio, han completado en lo posible su restauración.

násticas, y resultaron alguna vez estos hipócritas complicados en procedimientos judiciales. Hubo auto de fe donde alguno de ellos se presentó haciendo alarde de obcecada contumacia. No quiso el P. Torquemada que la planta impura de apóstatas perversos mancillara en tiempo alguno los claustros de Santo Tomás; y habiendo elegido aquellas bóvedas para su sepulcro, precavió los casos en que pudieran ser profanadas por el error. No pensaba que la impiedad del siglo XIX había de incautarlas, para destruir el conjunto de bellezas que su buen gusto supo reunir en ellas. Desterró la herejía de aquel sagrado recinto, haciendo escribir en sus paredes *Pestem fugat hæreticam*, bien lejos de creer que una mano impía osara borrar esta expresión última de su voluntad... ¡el testamento del pobre dominico, grabado sobre las piedras de su monasterio! Grandes padecimientos físicos, consecuencia de una vida laboriosa y penitente, hacían desear á Torquemada el retiro de su celda; por cuyo motivo renunció el cargo que desempeñaba. Mas el pontífice Alejandro VI, devolviendo la renuncia sin admitirla, quiso que jueces auxiliares desempeñaran los trabajos de dicha magistratura. Así es que la Bula de 23 de Junio de 1494 sólo nombra como coadjutores del Inquisidor á los arzobispos de Mesina y Sevilla, D. Martín Ponce de Leon y D. Íñigo Manrique, y á los obispos de Mondoñedo y Avila D. Alfonso Suarez de Fuentelsaz y D. Francisco Sanchez de la Fuente. A todos se concedieron iguales facultades, pudiendo uno seguir cualquier proceso incoado por su compañero. El Arzobispo de Sevilla, por su residencia en dicha diócesis, no llegó á funcionar como Inquisidor, y lo mismo sucedió durante algún tiempo al de Mondoñedo. Quedaron los prelados de Avila y Mesina desempeñando la suprema magistratura, que el primero ejerció además como único juez de apelaciones. No se ocupa Llorente de la renuncia que hizo Torquemada, y omitiendo la Bula de Alejandro VI, supone que la Santa Sede quiso destituir al Dominico, y que no habiendo logrado su propósito por la oposición del rey D. Fernando, eligió á dichos dos jueces. La Bula de que Llorente se desentiende consigna el suceso según hemos referido.

Falleció Torquemada en 16 de Setiembre de 1498, cesando sus coadjutores el 26 de Noviembre del mismo año, y en seguida tuvo sucesor. Sepultósele en la sacristía de dicha igle-

sía de Santo Tomás, según había dispuesto, y se colocó sobre la humilde sepultura una modesta lápida de piedra negra, en la cual constaban el nombre y destinos que en el mundo ejerció aquella gloria de su Orden. La piqueta revolucionaria destruyó el siguiente letrero, que tres siglos habían respetado: «*Hic jacet Reverendus P. F. Thomas de Turrecremata, Prior Sanctæ Crucis, Inquisitor generalis, hujus domus Fundator. Obiit anno Domini 1498 die 16 Septembris.*»

Con razón temió el fundador de Santo Tomás, que algún día los descendientes de moros y judíos profanaran el templo que destinaba para su sepulcro; pero no debió creer que hubiera españoles y católicos capaces de emplear aquellas bóvedas para establo de ganados. Tampoco nos parece extraño que los ignorantes mutiladores de tan bellos mausoleos, relieves y esculturas buscaran los huesos del Inquisidor primero con todo el furor de su bárbaro despecho. En diferentes ocasiones se ha registrado la sepultura de Torquemada, cuya cavidad se halla vacía, ignorándose el punto donde descansan las frías cenizas que el fanatismo político del siglo XIX ha buscado con empeño. Repetidas veces el liberalismo, en las épocas de su dominio sobre España, reconoció iracundo una humilde fosa, demostrando que ni aún la paz de los sepulcros sabe respetar. Hubo funcionarios públicos en Avila, y patriotas que se arrojaron sobre aquella piedra, cebando su necio furor en ella para destruir una leyenda que ha desaparecido. Quedan las señales de piqueta sobre dicho mármol, atestiguando el insensato coraje de sus burlados enemigos, porque Dios no quiso permitir se profanasen los restos mortales de Fr. Tomás de Torquemada.

Al Inquisidor primero sucedió otro Dominico ilustre, fray Diego de Deza, obispo de Valencia, y después arzobispo de Sevilla. Expidió el pontífice Alejandro VI una Bula en Diciembre de 1498, nombrando á dicho prelado para tan alto cargo en los reinos de Castilla; mas en 25 de Noviembre de 1501 se le concedieron todas las facultades apostólicas que había tenido su predecesor, y desde la indicada época ejerció dicha jurisdicción por los dominios de España. Extraordinario ensañamiento contra este juez supremo demostró Llorente, formulando acusaciones que no se cuida de probar. Asegura que dicho Inquisidor extendió la jurisdicción

del Santo Oficio á delitos que no eran de su competencia. Fueron estos crímenes los de bigamia y sodomía, que el Rey sometió á la jurisdicción de dicho tribunal, porque sus ministros tenían potestad civil, siendo jueces legalmente constituidos, además de que hay delitos sobre los cuales, por su índole, podía de derecho entender la jurisdicción eclesiástica de los Inquisidores, y para ello les autorizó la Santa Sede. Atribúyese á Deza el establecimiento del Santo Oficio en Granada, mas de este asunto nos ocuparemos en otro lugar. Uno de los daños que estimularon el celo de este Inquisidor fué el ocasionado por la multitud de libros perniciosos que los apóstatas hacían circular. Recogieronse las Biblias que los judaizantes empleaban para seducir á sus hermanos, firmes en la fe cristiana. Esta y otras resoluciones oportunas le produjeron terribles asechanzas, principalmente de la raza hebrea; y tanto se le difamaba, que juzgó necesario de legar sus facultades al obispo de Catania, D. Diego Ramirez, buscando alguna tregua en aquella borrasca de calumnias y peligros. Aborrecían los sectarios á la santa y celosísima Orden de Santo Domingo, por cuyo motivo, y la firmeza del Inquisidor, insistieron más encarnizadamente en sus persecuciones contra Deza cuando este prelado volvió á ejercer su judicatura, que por último hubo de renunciar.

No se buscó entre los padres de Santo Domingo al tercer Inquisidor supremo. La política esperaba calmar tanta irritación, fijándose en el Cardenal Arzobispo de Toledo; y efectivamente la Santa Sede eligió á D. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, sólo para los reinos de Castilla, y al Obispo de Lérida, don Juan Enguerra, para los de Aragón, Valencia y principado de Cataluña. Demostró el nuevo Juez toda su elevada superioridad y talento, organizando y uniformando con más perfecta exactitud los procedimientos; y reguló la tramitación judicial, á fin de que ni aún fueran posibles los abusos, y resultara siempre activa y en todas ocasiones acertada la acción de su justicia. Era Jimenez de Cisneros tan eminente juriconsulto como profundo teólogo, y había adquirido la práctica de los negocios desempeñando el provisorato, y como vicario general de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, cuando fué obispo de Sigüenza. Mas huyendo de las honras mundanas, pidió el hábito de S. Francisco, y llegó á profesar esta